

1) LEGAL EN PROMOCIÓN

PROMOCIÓN VÁLIDA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. VIGENTE PARA LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADOS DESDE EL 10-1-25 Y HASTA EL 30-4-25 INCLUSIVE. REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. MAIPU 272, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-62828435-7. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, CONSULTE EN WWW.REBA.COM.AR

2) LEGAL EN SITIO WEB Y MAILS

CARTERA DE CONSUMO. EL BENEFICIO CONSISTIRÁ EN I) 30% (TREINTA POR CIENTO) DE DESCUENTO VIERNES Y SÁBADOS, CON TOPE \$ 15.000 (PESOS QUINCE MIL) POR CUENTA POR MES, PARA LAS TARJETAS DEL SEGMENTO BLACK, EMITIDAS POR REBA II) 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DESCUENTO, VIERNES Y SÁBADO, CON TOPE DE \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) POR CUENTA POR MES PARA LAS TARJETAS DEL SEGMENTO GREEN, EMITIDAS POR REBA. EL BENEFICIO SE EFECTIVIZARÁ MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DEL MONTO DEL MISMO EN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A LAS TARJETAS, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS CLIENTES ABONEN EL SERVICIO SOLICITADO.

EL PROVEEDOR DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS ES EL EXCLUSIVO RESPONSABLE POR SU PRESTACIÓN, FUNCIONAMIENTOS Y GARANTÍA QUEDAN EXCLUIDAS DE LA PROMOCIÓN LAS TARJETAS QUE AL MOMENTO DE LA COMPRA REGISTREN MORA.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE UD. PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO TOTAL O PARCIAL DE SU NOMBRE EN NUESTRA BASE DE DATOS. ART. 27 INC. 3 (LEY 25.326). EL TITULAR PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR EL RETIRO/BLOQUEO DE SU NOMBRE DE LOS BANCOS DE DATOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO; DECRETO 1558/01: EN TODA COMUNICACIÓN CON FINES DE PUBLICIDAD QUE SE REALICE POR CORREO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO MEDIO A DISTANCIA A CONOCER, SE DEBERÁ INDICAR, EN FORMA EXPRESA Y DESTACADA, LA POSIBILIDAD DEL TITULAR DEL DATO

DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO, TOTAL O PARCIAL, DE SU NOMBRE DE LA BASE DE DATOS. A PEDIDO DEL INTERESADO SE DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE O USUARIO DEL BANCO DE DATOS QUE PROVEYÓ LA INFORMACIÓN. EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, TIENE LA FACULTAD DE EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LOS MISMOS EN FORMA GRATUITA A INTERVALOS NO INFERIORES A SEIS MESES, SALVO QUE SE ACREDITE UN INTERÉS LEGÍTIMO AL EFECTO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 14 INC. 3 DE LA LEY 25.326. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY 25.326, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE SE INTERPONGAN CON RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. REBA ES LA APP DE REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.